



HOJA DE TRAMITE

Fecha Reporte: 20/01/2016  
 Hora Reporte: 11:11:58 a.m.  
 Pagina: 1 de 1

NRO. DE REGISTRO: **1413**



TIPO DCMTO: CARTA

REMITENTE: LEOPOLDO ORTIZ CENTTY

NRO. DCMTO: S/N

CARGO: SECRETARIO GENERAL

FECHA: 20/01/2016

CLASE: VARIOS

FOLIOS: 6

INSTITUCION: FENTENAPU

TIPO CLASIF: SIN ESPECIFICAR

DIRIGIDO: CALLE JEAN PAUL

CLASIFIC: SIN ESPECIFICAR

AREA: Consejo Directivo

REFERENCIA:

ADJUNTOS: SIN ESPECIFICAR

ASUNTO: REF. COMENTARIOS AL PROYECTO DE REVISION DE TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DEL TERMINAL PORTUARIO DE SALAVERRY

NOTAS:

ATENDIDO CON:

DERIVACIONES DE DOCUMENTO

DERIVAR A (AREA / PERSONA)	ACCIONES	FEC./DERIV.	VºBº
CD/CALLE JEAN PAUL		20/01/2016	
M. Carrillo	3	20/1/16	
Victor / Cyrille	3	20/1/16	
IBE / 2016	13	21/1/16	



OBSERVACIONES:

- |                               |                            |   |
|-------------------------------|----------------------------|---|
| 1. Archivar                   | 9. Conocimiento y fines    | 17. Proceder según normatividad vigente |
| 2. Atención Urgente           | 10. Devolución             | 18. Publicar en la Página WEB           |
| 3. Acción que corresponda     | 11. Difusión               | 19. Revisión e Informe                  |
| 4. Atender directamente       | 12. Elaborar Presentación  | 20. Reformular                          |
| 5. Agregar a sus antecedentes | 13. Elaborar Ayuda Memoria | 21. Responder directamente              |
| 6. Archivo                    | 14. Opinión                | 22. Su cumplimiento                     |
| 7. Copia Informativa          | 15. Por corresponderle     | 23. Trámite respectivo                  |
| 8. Conversemos                | 16. Proyectar respuesta    | 24. Tomar nota y devolver               |

Todos los derechos reservados - OSITRAN 2015





# FENTENAPU

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS

**AFILIADOS A LA CGTP -ITF**

Callao, 19 de enero del 2016.

Señores  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA  
INVERSIÓN EN TRANSPORTES  
OSITRAN**  
Presente.-

<b>OSITRAN</b> MESA DE PAR 1413 20 ENE 2016 Firma: [Firma] Posto: [Firma]
--

**REF. COMENTARIOS AL PROYECTO DE REVISIÓN  
DE TARIFAS MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS  
PORTUARIOS DEL TERMINAL PORTUARIO DE  
SALAVERRY**

De nuestra consideración;

Por la presente, nos dirigimos a usted, en representación del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos – FENTENAPU, y por especial encargo de nuestra organización sindical afiliada, el Sindicato de Trabajadores de ENAPU Terminal Portuario Salaverry, SITENAPU TP Salaverry; respecto al procedimiento de la referencia para expresarle lo siguiente:

El proyecto de "Revisión Tarifaria de los Servicios Portuarios del TP Salaverry" elaborada por OSITRAN, que fuera sustentada en la audiencia pública que se desarrolló en la ciudad de Trujillo, el pasado 12 de enero último, propone una reducción de las tarifas de los servicios portuarios prestados en el Terminal Portuario Salaverry, que actualmente se encuentra bajo administración de la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU).

Dicho proyecto no se sustenta en parámetros reales y actualizados, ni toma en cuenta las necesidades de inversión para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del referido terminal portuario.

Por tanto, su eventual aprobación, no contribuirá con la modernización competitiva de ENAPU y del TP Salaverry. Por el contrario, conllevará a su estancamiento y/o liquidación, afectando el movimiento económico y comercial de las regiones que constituyen el área de influencia del TP Salaverry. .

Un ejemplo de ello, son los parámetros que OSITRAN ha aplicado en su propuesta. Considera un tipo de cambio totalmente desactualizado, equivalente a S/. 2,96 soles por dólar, cuando el Banco Central de Reserva (BCRP) establece que el tipo de cambio es de S/. 3,43 soles por dólar.



# FENTENAPU

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS

## AFILIADOS A LA CGTP - ITF

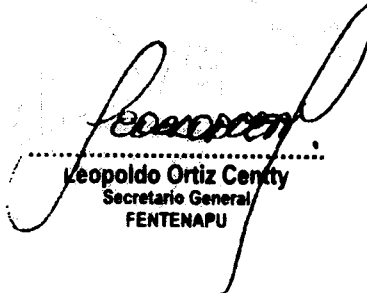
Más aún, se pretende que las tarifas de los servicios portuarios prestados en el Terminal, se "congelen" por su valor en soles, a un tipo de cambio desactualizado (S/. 2,96).

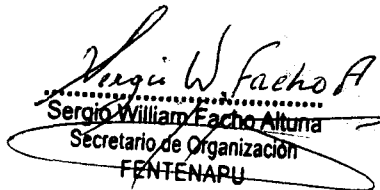
Asimismo, se considera un Índice Inflacionario estimado para el año 2015 de 2,5%, cuando el BCRP da cuenta que el referido índice (para 2015) ha sido de 4,4% (3,4% sin alimentos ni energía), por lo tanto, las proyecciones referidas al índice inflacionario para los siguientes años y los incrementos de costos operativos, se encuentran claramente subvaluadas.

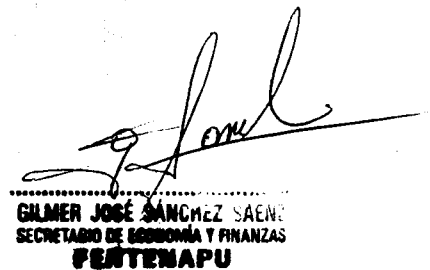
Adjunto a la presente, remitimos Comentarios Adicionales referidos al mencionado proyecto de revisión tarifaria, demandando que éste sea revisado para ser reformulado, basándose en criterios técnicos y económicos válidos.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud.

Por el Comité Ejecutivo Nacional;

  
.....  
**Leopoldo Ortiz Centy**  
Secretario General  
FENTENAPU

  
.....  
**Sergio William Facho Altuna**  
Secretario de Organización  
FENTENAPU

  
.....  
**GALMER JOSÉ SÁNCHEZ SAENZ**  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
FENTENAPU



# FENTENAPU

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS

## AFILIADOS A LA CGTP - ITF

### **COMENTARIOS AL PROYECTO DE REVISIÓN DE TARIFAS MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS PRESTADOS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE SALAVERRY BAJO ADMINISTRACIÓN DE ENAPU**

#### **Antecedentes.-**

El día martes 15 de Diciembre del 2015, el Organismo Supervisor de la Inversión de Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN convocó a audiencia pública para el día martes 12 de enero del 2016, a las 11:00 horas, en el Hotel Libertador (Sito en el Jirón Independencia 485, Plaza de Armas, Trujillo)

Expositor OSITRAN : José Aguilar, jefe de regulación de OSITRAN

En la referida audiencia, el representante de OSITRAN expuso el proyecto de revisión y reajuste de las tarifas que se vienen cobrando actualmente.

Para ello, sustentó que, en aplicación a modelo econométrico multivalente de series de tiempo, con cero de nuevas inversiones en el puerto (solo una inversión de dragado de S/ 50'4 millones de soles) y un supuesto horizonte en evaluación del período 2015-2019, con costos totalmente distribuidos; OSITRAN propone la reducción de las tarifas del Terminal Portuario de Salaverry, y además, que éstas sean aplicadas en soles (congelando al tipo de cambio de diciembre del 2014), debido que los funcionarios de ENAPU S.A., habían reportado en soles el movimiento económico solicitado para ser tomado en cuenta en el estudio.

Esta propuesta ha sido rechazada por todos los principales sectores conformantes de la comunidad portuaria del TP Salaverry. Así lo expresaron en la audiencia pública los representantes de ENAPU SA (Ing., Julio Tam Castillo, Sr. José Oswaldo Meléndez Gordillo) el representante de la Cámara de Comercio de Trujillo (Sr. Humberto Flores Cornejo) y el representante de los trabajadores portuarios por SITENAPU Salaverry (Sr. Alejandro Loyola Córdova, Secretario del SITENAPU Salaverry).

Todos coincidieron que el proyecto de reajuste presentado por OSITRAN de reducir las tarifas estaba considerando solo una metodología econométrica estadística genérica; y debía ser revisado tomando en cuenta las diferentes variables que involucran la actividad portuaria, además, de actualizar técnicamente los parámetros económicos del proyecto.

Lamentablemente, la actitud de los representantes de OSITRAN demostró que la referida audiencia había sido realizada sólo con un ánimo estrictamente formal y



# FENTENAPU

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS

## AFILIADOS A LA CGTP - ITF

para "cumplir", sin tomar en cuenta los aspectos señalados por los sectores involucrados.

### Las tarifas de ENAPU no deben ser rebajadas porque son las menores en el Sistema Portuario Nacional (SPN)

Estimamos que una revisión de tarifas máximas de los servicios portuarios de Salaverry a cargo de ENAPU, **NO debe** implicar necesariamente una reducción tarifaria, puesto que **actualmente son las más bajas en el sistema portuario nacional peruano.**

Por el contrario, deben ser mejoradas en función de las propuesta de inversión para el mantenimiento y modernización de la infraestructura y equipamiento del TP Salaverry, cuya antigüedad es mayor a 56 años (construido en el año 1960)

En este sentido, es necesario **resaltar que el Terminal Portuario de Salaverry ostenta los más altos rendimientos en movilización de carga de gráneles,** incluso, duplicando el rendimiento que se realiza en el TP Callao.

Si establecemos una competencia interportuaria tarifaria en el ámbito nacional veremos que el Terminal Portuario de Salaverry cuenta con las tarifas más reducidas.

### El tarifario propuesto por OSITRAN no se sustenta en criterios técnicos y económicos actualizados

OSITRAN no toma en consideración lo siguiente:

- A. A nivel mundial, en la actividad portuaria, las tarifas de servicios portuarios siempre son consideradas por su valor en dólares (aunque fueran pagados en moneda nacional al tipo de cambio vigente).

Esta metodología para el cálculo de las tarifas es aplicada por el propio OSITRAN en el caso de otros operadores regulados, a nivel portuario y aeroportuario.

Actualmente, todas las tarifas de servicios portuarios, tanto en los puertos que administra ENAPU SA, como los administrados por empresas privadas, están consignándose en dólares.

A partir de las perspectivas macroeconómicas consideradas por las instancias del propio Gobierno Nacional (MEF y BCRP) se prevé una tasa de devaluación que no ha sido tomada en cuenta por OSITRAN, ni para el año 2015, ni para los años subsiguientes. Así, se toma como parámetro



# FENTENAPU

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS

## AFILIADOS A LA CGTP - ITF

un tipo de cambio de S/ 2,96 por dólar, cuando el tipo de cambio real es de S/. 3,43.

- B. De aceptarse el proyecto de OSITRAN, la fluctuación del valor cambiario del dólar con relación al sol, afectará considerablemente los ingresos que tiene el Terminal, asumiendo los nuevos altos precios de los insumos para su mantenimiento deteriorando ostensiblemente su manejo financiero.
- C. Por deficiencias en las políticas portuarias implementadas por el Estado peruano, las inversiones públicas para la modernización competitiva de los puertos de titularidad pública se han venido postergando indebidamente, buscando justificar la necesidad de las concesiones portuarias.

Por consiguiente, se ha considerado que las inversiones portuarias deberían ser realizadas por el inversionista privado y no por ENAPU S.A.

Esto se ha reflejado en los presupuestos de inversión de ENAPU S.A. Sin embargo, para el caso específico del TP Salaverry, existe la imperiosa necesidad de realizar inversiones urgentes en infraestructura, reforzamiento de muelles y mejora del equipamiento portuario. Por esto es necesario que el Terminal Portuario de Salaverry, cuente con recursos suficientes.

- D. Se debe tomar en consideración que el Terminal Portuario de Salaverry está ubicado en la costa norte peruana, costa de bajos y que esta situación lo hace muy vulnerable a los estados anómalos del mar, debiendo de cerrar sus operaciones por aproximadamente tres (03) meses al año. Situación que exige una respuesta de un proyecto de abrigo portuario que solo será posible con recursos económicos adecuados.

También es necesario hacer conocer que dado a sus especiales características es necesario que se realice un permanente dragado con el consiguiente requerimiento económico

- E. Adicionalmente debido justamente al constante arenamiento, es necesario un trabajo de batimetría constante, que permita conocer constantemente las profundidades operativas para brindar un servicio al arribo de las grandes naves en forma segura y eficiente, y orientar el esfuerzo del dragado.

**Como conclusión, OSITRAN debe tomar en cuenta que, solo con una proyección positiva de ingresos económicos, será posible futuro**



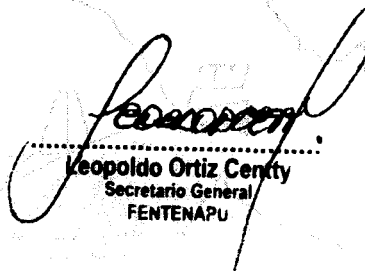
# FENTENAPU

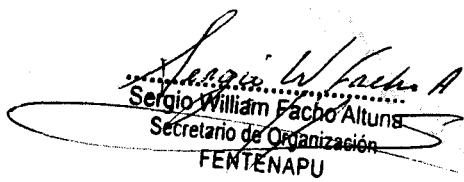
FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS

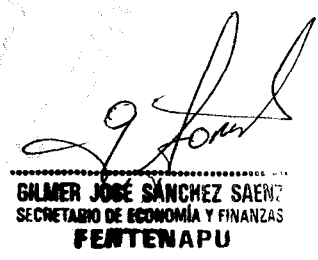
## AFILIADOS A LA CGTP - ITF

**Financiamiento que permita el DESARROLLO PORTUARIO DEL NORTE PERUANO.**

Por todo lo expresado proponemos que en virtud a tener un puerto competitivo y con el tarifario más reducido del Perú, se tome en cuenta los planteamientos alcanzados por ENAPU y por la Autoridad Portuaria Nacional, quienes han alcanzado formalmente a OSITRAN, los documentos técnicos sustentatorios para que se continúe básicamente con el tarifario existente y se reajusten a la alza los costos de algunos servicios portuarios de acuerdo a la competencia interportuaria existente; manteniendo la expresión de los referidos costos en dólares americanos, tal como es en todos los puertos del mundo.

  
.....  
Leopoldo Ortiz Centy  
Secretario General  
FENTENAPU

  
.....  
Sergio William Facho Altuna  
Secretario de Organización  
FENTENAPU

  
.....  
GILMER JOSÉ SÁNCHEZ SAENZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
FENTENAPU